

Villaguay, 17 de abril de 2012

VISTO:

La nota presentada por el Presidente de la Comisión Municipal de Box de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma ha solicitado un aporte económico solventar gastos surgidos de la realización de una Peña Folklórica, que se realizó en esa ciudad el pasado 18 de febrero del corriente año, con el objeto de recaudar fondos para el funcionamiento de la escuela "Senderos de Luz";

Que, en el mismo, peleará por el título argentino-sudamericano, la pugilista local, Sra. Débora Dionicius;

Que este Departamento Ejecutivo reconoce y apoya los eventos deportivos, culturales y sociales, por lo cual hará lugar a lo solicitado;

Que se le otorgará, en la persona del **Sr. José GALLIG**, la suma de de Pesos Dos Mil (\$ 2.000), para solventar los gastos del evento mencionado;

Que a los efectos corresponde la emisión el presente Decreto;

Por ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1º).- AUTORIZASE a Contaduría Municipal a emitir orden de pago por la suma de \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil), al **Sr. José GALLIG**, para solventar los gastos mencionados.

Art. 2º).- ADJÚNTASE al presente, el recibo emitido por el I.A.DI., por el monto establecido.

Art. 3º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:
SUBSIDIOS. OTRAS INSTITUCIONES.

Art. 4º).- REFRÉNDESE el presente, por el Secretario de Gobierno, Dr. Carlos Florencio MONTIEL.

Art. 5º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

vs.

Dr. Carlos Florencio MONTIEL
Secretario de Gobierno
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay